



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL RELATIVO AL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DE LA CAPA.

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo (CAPA), en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo (CAPA), con domicilio en Avenida Efraín Aguilar Número 210, Colonia Centro, Código Postal 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, sede de su Dirección General, así como a través de sus respectivos Organismos Operadores en los municipios del estado, es la responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿QUE DATOS PERSONALES SE RECABAN Y PARA QUE FINALIDAD?

Sus datos personales se utilizarán con la finalidad de llevar un control de asistencia de los servidores públicos que ocupen plazas que se encuentren en las categorías de Base Sindicalizada aplicable a los niveles del 5010 al 5130 del tabulador de sueldos vigente, Base No Sindicalizada aplicable a los niveles del 1 al 6 del tabulador de sueldos vigente y Personal de Confianza aplicable a los niveles del 11 al 16 del tabulador de sueldos vigente.

Para los fines previamente señalados, se recaba la huella digital y el reconocimiento facial de los servidores públicos de la CAPA, al tratarse de datos personales sensibles de tipo biométrico. Dichos datos serán tratados conforme a lo establecido en el artículo 19 Fracción V de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

FUNDAMENTO LEGAL PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo (CAPA), trata los datos personales con fundamento en el artículo 33 Fracción VI de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo; 44 Fracción V del Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo.



TRANSFERENCIA DE DATOS

Se informa que no se realizarán transferencias adicionales de Datos Personales, **salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados; asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger la información que se haya recabado.**

¿DÓNDE SE PUEDEN EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CORRECCIÓN U OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (**Derechos ARCOP**) y de Portabilidad, solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia de esta Comisión, ubicada en Avenida Efraín Aguilar Número 210, Colonia Centro, código postal 77000 en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo. La solicitud de derechos ARCOP, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal, mediante el formato de Solicitud de Derechos ARCOP de la CAPA, mismo que podrá descargar en las presentes ligas:

<https://capa.qroo.gob.mx/index.php/transparencia/> o a través del SISAI 2.0, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

En términos del Artículo 51 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y 67 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, se informa que la portabilidad de sus datos personales se deberá analizar para cada caso, a fin de determinar que cumpla con los elementos para su procedencia.

En caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante la CAPA al Departamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales o comunicarse al número telefónico 8350011 ext. 1018.

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCOP o por falta de respuesta del responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 86 de la Ley General y el artículo 115 de la Ley Estatal en la materia.

CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento de manera presencial en la Dirección de Recursos Humanos, Unidad de Transparencia de la propia y a través del sitio web de esta comisión <https://capa.qroo.gob.mx/index.php/transparencia/> en la sección "Avisos de Privacidad".